



**INDUSTRIAS  
LICAUCHO** Cia. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INDUSTRIAS LICAUCHO CIA.TDA.  
CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de marzo dos mil trece, a las diez y ocho horas, en el local ubicado en la Avenida Diez de Agosto N cincuenta y dos- sesenta y dos, se reúnen los socios de INDUSTRIAS LICAUCHO CIA.LTDA., Señores Aldo Leopoldo Cunalata Lara, con cero coma cero cero dos por ciento de acciones; Germán Cabezas Gonzáles, con cero coma cero cero dos por ciento de acciones y como Representantes legales de Cucasa Cia. Ltda. Propietaria del noventa y nueve con novecientos noventa y seis por ciento, los señores, Aldo Leopoldo Cunalata Lara y Germán Oswaldo Cabezas González. Encontrándose presente el cien por ciento del Capital Social de INDUSTRIAS LICAUCHO CIA. LTDA., para participar de la Junta General Ordinaria de Socios, convocada por el Gerente para conocer los siguientes asuntos: Primero, Informe del Gerente; Segundo, Lectura de los Balances de la Compañía del ejercicio económico dos mil doce; y Tercero, destino de las utilidades. A lo hora señalada el señor Aldo Cunalata Lara quién actuará como Secretario, por orden del Presidente señor Germán Cabezas González da a conocer el primer punto del orden del día, a saber, Informe del Gerente, el mismo que, luego de su lectura es aprobado; Segundo.- lectura de los balances del Ejercicio Económico del dos mil doce, que fueron entregados oportunamente para su conocimiento, también fueron aprobados íntegramente; Tercero.- Distribución de las utilidades del año del dos mil doce. El Gerente propone que las utilidades se entregue a los socios en forma proporcional al porcentaje de participación en el capital social de INDUSTRIAS LICAUCHO CIA. LTDA., la propuesta es aprobada y se dispone se pague dividendos a los socios en partes iguales en el transcurso del año actual. Agotado el temario del orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el Acta respectiva, la misma que es aprobada en su reinstalación. El Presidente clausura la Junta a las veinte horas. Para constancia de lo actuado firman Presidente y Secretario.

Presidente

Germán Cabezas González

Secretario  
  
Aldo Cunalata Lara